Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, primero (1º) de febrero de dos mil veintidós (2.022).

PROCESO EJECUTIVO N° 68001-31-03-004-2021-00143-00

En atención a la constancia secretarial que antecede (consecutivo 10. Cdno. 2), se dispone:

Obre en el expediente y en conocimiento de las partes lo informado por el Banco Bbva (consecutivos 08 y 09), respecto de tomar nota de la medida cautelar comunicada.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS
Juez.
(2)

Firmado Por:

Luis Roberto Ortiz Arciniegas

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 004

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
db439e9f2cb7838dfb705eddc7db9bfd8e6bdab8b3a31577e09cde150f40dca6

O.R.

Documento generado en 01/02/2022 04:00:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

O.R.